



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1311

NEUQUEN,

1978

V I S T O:

El Expediente N° 9114-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el instrumento de referencia se gestiona la adquisición de pinturas, aguarrás, cal, etc., con destino al Balneario Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que a tal fin se realizó Licitación Privada N° 37/78, cuya apertura se efectuó el día 3 de Noviembre del año en curso;

Que conforme al Acta de Pres adjudicación obrante, es procedente // dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando la Licitación Privada de / referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

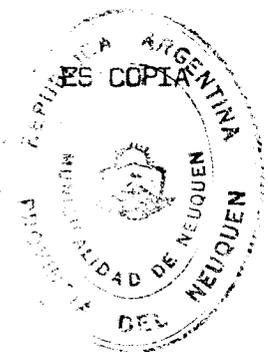
Artículo 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 37/78 a las siguientes firmas:
- - - - - PETROMAVEN S.R.L., los renglones N° 10 y 11 por menor precio en / la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 21.556.-); H.A. / CIMINARI, los renglones N° 1,2,4,5 y 8 por calidad, N° 6 por menor precio y N° 7 y 12, por única oferta en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 240.810.-) y EMILIOZZI Y CIA. S.R.L., los renglones N° 3 y 9 por menor precio y N° 13 por única oferta en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 391.395.-).

Artículo 2°) Por Tascaría, previa intervención del Departamento de Contaduría - - - - - procedase conforme lo estipulado en el artículo anterior, afectando el gasto que demande a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección / - - - - - de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



Amado Alfredo Álvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ

